



Lo Domingo se le oyo y pareció. Lo q. comunico a
 V. de ord. de S. M. p. su inteligencia y puntual cumpli-
 miento Dios que. V. en a. Madrid siete de Dto. de
 1827. D. Rafael Man. Arce. Al Alcalde Ma-
 yor de la Villa de Chequi
 D. Dato, en la Villa de Chequi a trece de Diciembre de mil
 ochocientos veinte y siete, estando reunido el Ayuntamiento
 de la misma p. medio de citacion hecha ante
 Dios compareto del Sr. D. Cayetano Pe-
 radeito, Abog. de los R. Consejos del R. Consejo de Ma-
 drid, Alcalde mayor y Capitán de Guerra y S. M. en
 ello; de los R. Regidores D. Fernando Gil Mirano, D.
 Custoval Cejudo Sanz, D. Antonio Man. Lorenzo, D. Jo-
 se Abel Sanz, D. Juan Lope Ciller, D. Antonio Sanz, D.
 Juan Maucor, y D. Pedro Lopez; del R. Indico Jral.
 D. Juan Lopez; y del Sindico de Comercio D. Juan Sanz Cam-
 pos; se leyó lo p. el Sr. D. Fernando Gil Mirano del R. Consejo de
 las Ordenes y recurso q. le acompaña, hecho p. parte
 de D. Antonio Joaquin Sanz Sabinas Jral. del Territo-
 rio de las Vnas, en virtud de q. se le concede la com-
 petente licencia p. trasladar su residencia a esta
 Villa; enterado de uno y otro; p. el Sr. D. Fernando
 Gil Mirano se Dixo: se pareció no traer inconveniente
 alguno a admitir a D. Antonio Joaquin Sabi-
 nas p. Jral. de esta Villa, en virtud de q.

